



REF: Aprueba adjudicación de Licitación Pública 4595-22-LE14 de "Útiles Escolares para escuela F-299 Minas del Prado".

DECRETO: N.º 1197

COIHUECO: 27 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 806 del 05 de Febrero de 2014 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión evaluadora N° 01 de fecha 25 de Febrero de año 2014 que analiza ofertas y sugiere adjudicación al Sr. Alcalde al Proveedor "Librería Giorgio Empresa y Cia Ltda.", RUT: 76.943.080-6.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°8218 del 26 de Diciembre 2013 Designa Subrogancia Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-22-LE14 de "Útiles Escolares para escuela F-299 Minas del Prado al Proveedor "Librería Giorgio Empresa y Cia Ltda.", RUT: 76.943.080-6
- 2.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 7.266.326 más IVA.
- 3.- **PUBLÍQUESE:** Adjudicación Pública, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4.- **IMPÚTESE:** El gasto a la cuenta Fondo Sep Por un monto de \$ 7.266.326 más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

RCO/PLN/FPL/Fpl.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADQUISICIONES DAEM.-

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN: SR. Alcalde de Coihueco con fondos SEP año 2014.

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 01

En Coihueco a 25 de Febrero Año 2014, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-22-LE14 de fecha 09 de Febrero de 2014 denominada “Útiles escolares para Escuela F-299 Minas del Prado”, comisión integrada por:

José Mora Llanos
Valeria Meriño Quilodran
Angélica Reyes Becerra

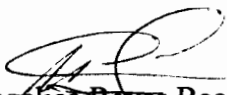
Director Escuela
Coordinadora Sep.
Jefa Utp.


1- Sugiere al Sr. Alcalde la Adjudicación al oferente Confecciones Librería Giorgio Empresa y Cia Ltda., RUT 76.943.080-6 por un monto de \$ 7.266.326 más IVA, ya que de un total de 13 ofertas recibidas se informa lo siguiente:

Se informa que la propuesta del oferente Juan Agustín Larraguibel Borquez., queda en segundo lugar. El oferente Industrial y Comercial Meiggs 51 Ltda. queda en Tercer Lugar. Los Oferentes: Mauricio Eduardo Alegría Valencia queda de base por no ofertar todos los productos solicitados, Gabriel Eugenio Quilodran González queda fuera de base por no adjuntar listado de Productos y estar fuera de Presupuesto Disponible., Fernando Andrés Candia Osorio queda fuera de base por encontrarse fuera de Presupuesto, Comercial Barrientos Ltda. queda fuera de base por no adjuntar listado de los Productos ofertados, Sociedad Comercial Blue Mix queda fuera de base por no ofertar todos los productos solicitados, , Sociedad Tecnológica y servicios express Ltda. quedan fuera de bases por encontrarse fuera de presupuesto y por no ofertar cantidades solicitadas, Ingrid Ximena Saavedra Gómez queda fuera de base por no ofertar las cantidades solicitadas en la licitación, Comercial Mónica Ester Lizana Llanos queda fuera de base por no adjuntar listado de productos correspondientes, Iris Antonina Gallegos Vásquez. quedan fuera de base por no ofertar todos los productos solicitados..

Se adjunta tabla y antecedentes que generaron dicho informe y firma comisión evaluadora




Angélica Reyes Becerra
Jefa de UTP.


Valeria Meriño Quilodran
Coordinadora Sep